



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

www.cgtrtve.org [fCgt Rtve](#) [t@cgtrtve](#) - tve@cgt.es

12 Mayo de 2017 Nº 295

RTVE, condenada por vulnerar el derecho de la libertad sindical

CONDENADO Y ASCENDIDO

Este viernes, Francisco Almoguera, subdirector de Información de RTVE.es, anunciaba a los trabajadores que dejaba su puesto y asumía "nuevas responsabilidades" en los servicios informativos de TVE. El anuncio inesperado no venía acompañado de una explicación, pero en CGT tenemos al menos una. RTVE ha sido condenada por **"vulnerar el derecho de la libertad sindical"** de un informador de la web, delegado sindical de CGT, al que Almoguera cambió de área alegando que sus horas sindicales perjudicaban la planificación.

La sentencia es importante al menos por cuatro aspectos. En primer lugar, se trata de la segunda sentencia contra RTVE por vulnerar los derechos sindicales de CGT. La primera fue cuando nos limitaron el uso del correo para llegar a todxs lxs trabajadores de la casa.

Segundo: obliga al "cese de la conducta antisindical" y a la compensación por daños morales sobre la base de que **no pueden modificarse las condiciones de trabajo ni perjudicarse a un trabajador (en este caso, en su especialización y su carrera profesional) por ser delegado sindical.**

Tercero: la prueba principal del juicio fue la grabación de una reunión de redacción en la que el propio Almoguera reconocía que el único motivo para cambiar de área al trabajador era, precisamente, su labor sindical. Ya ha ocurrido en otras sentencias así que recordadlo: **las grabaciones a los jefes pueden ser válidas como prueba en un juicio.**



La dirección premia la incompetencia y la manipulación

Y por último, el fallo judicial quedará como una prueba más del **lamentable paso de Almoguera por RTVE.es**. A los actos de **manipulación y censura** denunciados por el Consejo de Informativos (recordamos por ejemplo la eliminación de una fotografía de la Gala Drag Queen del Carnaval de Las Palmas) y a la "purga de los jefes de sección independientes (y el desembarco posterior de un grupito de fieles) hay que sumar su **nefasta planificación y gestión de equipos y personal**. Los propios informadores de la web, organizados y unidos, y la representación de los trabajadores han suplido a Almoguera en su defensa de la producción y de la plantilla. Almoguera llegó sin saber nada de web y se va sin haber aprendido.

Pero ojo, que no se le sanciona o degrada: como ya es habitual con esta dirección, "preman" su incapacidad con un puesto ad hoc en el 24 Horas. Es lo que tiene pertenecer al selecto grupo de amigos y conocidos que campan a sus anchas en la dirección de SSII. A su sueldo opaco podrá sumar los beneficios de la empresa que comparte con María Eizaguirre y para la que, como denunciábamos en su día, no solicitó el reconocimiento de disponibilidad. Tanta paz llevés como descanso dejes.

ZANCAJO, AL FRENTE DE LA WEB

Tras la huida hacia arriba de Almoguera, Álvaro Zancajo y David Corral han asumido sus labores de manera interina, no sabemos por cuánto tiempo. Ya estamos esperando conocer su proyecto, si es que lo hay (ojo: la web no es el 24H) los plazos para ponerlo en marcha y qué van a hacer, si es que van a hacer algo, para que la web de Noticias sobreviva y crezca, sin manipulación y sin censura. Estamos vigilantes.

CGT: lucha, derechos, transparencia